MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2378 /

TEMUCO, 01 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2307 , con fecha 26 de julio de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protección infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de julio de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA TERESA BAÑADOS AREVALO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: TRABAJADORA SOCIAL	
Función : Realización de Actividades en el programa Protección infancia y Adolescencia en las siguientes funciones: Participación en el PLADECO.Supervisión de los casos abordados por el área de Protección de OPD.Apoyar en el abordaje de casos de mayor complejidad, siendo la encargada de dar respuesta a las solicitudes de la comunidad en función de su cargo.Solicitar junto a Abogado de OPD medidas de Protección a Tribunales de Familias en casos de grave vulneración de derechos.Elaboración y desarrollo de talleres y seminarios para usuarios y profesionales que trabajen en temáticas de infancia.Realización en línea de estudios y planes para la elaboración de la Política Comunal de Infancia.Actualización del diagnóstico comunal de la infancia. Generar un Plan de cuidado de equipo.	
Monto Mensual: 7 cuotas de $ 1.060.500	**Monto Total:** $ 7.423.500.-
Periodo desde : 02 de junio de 2017	**Hasta: 31 de diciembre de 2017**
Imputación : 214.05.11.001.001	

1341320

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 7.423.500.- (Siete Millones Cuatrocientos Veintitres Mil Quinientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Protección infancia y Adolescencia "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	$ 62.816.798
PREOBLIGACION	$ 7.423.500
SALDO FINAL	$ 55.393.298
OBW/xsv	